Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

757/2017

DIAZ SANCHEZ, STEFANY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- LB

Previo, hácese saber a la peticionante que deberá aclarar las diferencias existentes entre la partida de nacimiento y la declaración jurada de inicio, con respecto al o los apellidos de su madre.

Signature Not Verified
Digitally signed by GERMAN RATZ
Date: 2025.11.18 13:12:40 ART

#29424796#479101121#20251104130955439